INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No. 001 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA,** la evaluadora **Dra. LIZZETTE LORENA LOPEZ LARIOS**, Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Santa Ana, dejando constancia de lo siguiente:

1. DATOS DEL PROCESO:

OBJETO: "APOYO LOGISTICO A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FOLCLORICAS Y CULTURALES "EL BOCHINCHE" DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA, MAGDALENA".

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00).

PLAZO: UN (01) DÍA.

2. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.

Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó Un (1) oferente, identificado según el acta de cierre y listado de oferente relacionado en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

OFERTAS (1)

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS	08/01/2026	$40.000.000 COP

3. REQUISITOS HABILITANTES

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1:	ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo	X		FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS CON NIT # 901466901-1.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos y que se encuentren debidamente registradas en SECOP II. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.			R/L: LAYDIS SAUDITH CERMEÑO RAMIREZ, identificada con la C. C. # 1.067.930.786 de Montería. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el **ANEXO 1** de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez, con una vigencia de 90 días.	X		Se aporta debidamente firmada por el Representante Legal de la ESAL, FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS, con vigencia de 90 días.
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	X		Se aporta la Cedula de LAYDIS SAUDITH CERMEÑO RAMIREZ, identificada con la C. C. # 1.067.930.786 de Montería, en calidad de Representante Legal de la ESAL
Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación	X		FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS. Fecha de Expedición: diciembre 23 de 2025, por la Cámara de Comercio de Montería.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso			
El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	X		Objeto Social de la ESAL, Guarda relación directa con el objeto de la presente invitación.
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación	N/A		
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente	NO APLICA		No tiene límites de Cuantía, pero se aportó acta de la junta directiva.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes	X		FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS, aporta el Anexo 2, firmada por la Representante Legal y avalada por el Revisor Fiscal de la ESAL, Luis Paola Tamayo Hurtado, certifican estar al con los aportes a los

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, ***a la fecha de presentación de su propuesta***, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado diciembre 26 de 2025.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado diciembre 26 de 2025.
Certificado de antecedentes judiciales vigente	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado diciembre 26 de 2025.
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado diciembre 26 de 2025.
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X		Documento aportado del Rep Legal, de diciembre 26 de 2025.
RESULTADO	HABILITADO		

PROPONENTE 1:	ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con mínimo tres (3) copias de contratos y/o convenios	X		**Ítem** 1 **Número Del Contrato** 047 DE 2024 **Objeto** APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y LA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

o certificaciones ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado directamente con la ejecución de proyectos dirigidos o que hayan realizado a: *apoyo logístico para la promoción de las expresiones culturales, artísticas; realización de eventos artísticas y/o culturales, cuyos presupuestos sean supèrior al 100% del presupuesto estimado en la presente convocatoria* y además ser diligenciada en el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.			

	GENERACIÓN DE ESPACIOS DE SALVAGUARDIA Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA.
Valor	$305.572.640
Fecha De Inicio	23/07/2024
Fecha De Terminación	29/07/2024
Entidad Contratante	ALCALDÍA DE SANTA ANA, MAGDALENA.

Ítem	**2**
Número Del Contrato	041 de 2024
Objeto	DESARROLLO DE LA CELEBRACION ARTÍSTICA Y CULTURAL "FESTIVAL DEL PORRO" CON OCASIÓN DEL ANIVERSARIO 118 DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Valor	$319.471.200
Fecha De Inicio	30/12/2024
Fecha De Terminación	14/01/2025
Entidad Contratante	MUNICIPIO DEMONTELIRIO - CORDOBA

Ítem	**3**
Número Del Contrato	RE-ESAL-001-2024
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "TURBACO REVIVIENDO NUESTRA TRADICIÓN" DEL MUNICIPIO DE TURBACO
Valor	$2.875.000.000
Fecha De Inicio	06/12/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

			Fecha De Terminación: 31/12/2024 **Entidad Contratante**: MUNICIPIO DE TURBACO
Diligenciar el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.	X		Se Evidencia el Anexo No. 5 (RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) correspondiente a la experiencia en mención.
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 1:	**ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**		
OTROS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a **Cinco (05) Años** de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	X		FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS, Presenta registro de inscripción del 23 de agosto de 2024 con el No. 36287 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, contando con más de 5 años de existencia.
Indicadores de eficiencia de la organización: La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 ≥ 40 %	X		Documentos aportados en su totalidad por la FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS. Presentan un Índice de eficiencia las ESALS mayor al 40%, de conformidad con lo indicado en los Estados de Resultados del año 2024. Se adjunta documentos del Contador Público.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.			
Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos: (i) BALANCE GENERAL 2024 (ii) ESTADO DE RESULTADOS 2024 (iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	X		FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS. Presenta la documentación de Balance y PyG del año 2024.
El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas: a) Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral. Nota 1: El Municipio de Santa Ana, se reserva el derecho y la facultad de	X		El oferente FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS. Presenta la oferta económica, en el requerimiento del cuestionario del SECOP II.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados. Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del proceso en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Santa Ana – Magdalena, o a través del usuario de la Alcaldía de Santa Ana en el SECOP II.			
RESULTADO	HABILITADO		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	1
PROPONENTE:	FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS
1. CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
3. OTROS DOCUMENTOS	HABILITADO
3.1. Estructura organizacional	HABILITADO
3.2. Reputación	HABILITADO
3.3. Indicadores de eficiencia de la organización	HABILITADO
4. OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificados con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		30
Propuesta Económica	30	
PLAN DE TRABAJO	70	70
TOTAL	100	100

4.1. FACTOR ECONÓMICO MÁXIMO 30 PUNTOS

Se asignará Treinta (30) puntos al proponente con el menor precio ofrecido, buscando la oferta más favorable para la entidad.

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación. Para evaluarlo se aplicará la siguiente fórmula:

P= 30 (Vmin./Vp.)
Dónde:

P = Puntaje obtenido por la propuesta.
Vp = Valor ofrecido por el proponente.
Vmin. = Valor de la propuesta más económica que cumpla con los requisitos para poder ser evaluada.

CALIFICACIÓN: FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS con el NIT # 901466901-1, por ser la única ESAL habilitada en la presente convocatoria, su oferta no supera el Presupuesto Oficial, y tiene una vigencia de 90 días, se le asignan **30 PUNTOS**.

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PLAN DE TRABAJO (70 puntos)

El proponente, para la obtención de este puntaje, deberá incluir como mínimo dentro de su plan de trabajo los siguientes elementos:

a. Objetivo general de la intervención del proyecto.
b. Objetivos específicos de la intervención del proyecto.
c. Descripción de las fases de intervención del proyecto y cada una de las actividades a desarrollar.
d. Metodología de intervención del proyecto.
e. Plan de trabajo del Proyecto:
   i. Relación de herramientas metodológicas a utilizar en el proceso pedagógico lúdico recreativa en la apropiación de la Filosofía del proyecto.
   ii. Cronograma de ejecución expresando el tiempo en días o semanas de Ejecución, con el flujo de pagos.
   iii. Características generales de los bienes y servicios.

Este Plan de Trabajo se calificará de la siguiente manera:

PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE
A efectos de calificar las propuestas en los aspectos contenidos en el presente numeral los proponentes deben ser puntuales y precisos en cada una de las descripciones de los ítems o factores exigidos, el documento aportado no puede inducir a supuestos, ambigüedades y/o implícitos.	Si el plan de trabajo, objeto del convenio, es coherente, consistente y contiene todos y cada uno de los componentes descritos en el presente numeral, se otorgarán SETENTA (70) puntos.
	En caso contrario, no se otorgarán puntos en este criterio.

CALIFICACIÓN: FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS con el NIT # 901466901-1, presenta plan de trabajo acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, por lo tanto se le asignan **70 PUNTOS**.

RESUMEN CALIFICACIÓN.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS
FACTOR ECONÓMICO		
Propuesta Económica	30	30
PLAN DE TRABAJO	70	70
TOTAL	100	100

5. CONCLUSIÓN

La evaluadora **Dra. LIZZETTE LORENA LOPEZ LARIOS**, Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Santa Ana, una vez evaluados los criterios de Habilitación de las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA No. 001 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA**, se observan que se cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria No. 001 de 2026 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un contrato de colaboración con el municipio de Santa Ana – Magdalena, a la FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS, identificada con el NIT # 901466901-1 y Representada Legalmente por la señora LAYDIS SAUDITH CERMEÑO RAMIREZ, identificado con la C. C. # 1.067.930.786, ya es apta para que se le comunique la viabilidad para su adjudicación, además se ordena su publicación en el SECOP II, para el traslado al oferente, conforme al cronograma de la presente convocatoria, a partir de su publicación.

En constancia se firma en Santa Ana – Magdalena, a los nueve (9) días del mes de enero de 2026.

Original Firmado

LIZZETTELORENA LOPEZ LARIOS
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Santa Ana – Magdalena